



La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua de conformidad con el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 30 fracción sexta de la ley general de educación y el Artículo 117 de la Ley Estatal de Educación, a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo y el Programa Nacional de inglés (PRONI) en la Entidad,

## CONVOCA

A egresados, egresadas y estudiantes del último año de escuelas de Educación Normal y Superior públicas o privadas con validez oficial, a participar en la selección de **ASESORAS Y ASESORES EDUCATIVOS (AS) ESPECIALIZADOS(AS)**, por el Capítulo 4000, para apoyar en el aprendizaje de las y los educandos el idioma inglés como lengua extranjera en Escuelas Públicas de Educación Básica de nivel preescolar y primaria, pertenecientes al Programa Nacional de inglés (PRONI) en el Estado de Chihuahua.

Podrán participar toda vez que se apeguen a los perfiles y completen los procesos establecidos y claramente expresados en el **ACUERDO número 07/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2025**. De conformidad a las siguientes:

## BASES

### I. Sobre los perfiles

#### a) Contar con alguno de los siguientes perfiles académicos:

1. **Estudiante** del último año de licenciatura en enseñanza del inglés o carrera afines a la educación, con certificación del idioma inglés nivel B1 o superior (MCER).
2. **Pasante** de licenciatura en enseñanza del inglés o carrera afín a la educación, con certificación del idioma inglés nivel B1 o superior.
3. **Titulado/a** en licenciatura en enseñanza del inglés o carrera afines a la educación, con certificación del idioma inglés nivel B1 o superior.
4. **Titulados** en áreas **no afines** a la enseñanza del idioma inglés o bien, a la educación. En este caso, será necesario haber cursado **120 horas mínimo** en metodología de la enseñanza del idioma inglés comprobable, además de una certificación de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.
5. **Titulados de Técnico Superior Universitario** en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel del idioma inglés B1 o superior.



**b) Tener conocimiento del último Plan y Programas de estudio** que se han implementado en la Educación Básica.

**c) Demostrar el dominio del enfoque de enseñanza** señalado en el Programa de estudios vigente de la asignatura Lengua Extranjera, Inglés, basada en la Nueva Escuela Mexicana. Esto se verificará a través de un ejercicio de Clase Muestra (*“Micro-teaching”*), ante la representación académica del PRONI, quien hará la entrega previa de material y rúbrica de evaluación a los/as aspirantes. En dicho ejercicio se valorarán tanto sus habilidades en el dominio del idioma como las necesarias para un óptimo desempeño frente a grupo.

**d) No tener algún tipo de relación laboral** (incluso interinatos) con la SEP o bien con alguna instancia gubernamental de cualquiera de los tres niveles (Federal, Estatal y/o Municipal), ni con Organismos Descentralizados.

De completar con éxito los requisitos anteriores, el(la) interesado(a), podrá continuar hacia la:

## II. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

**Presentar los siguientes documentos en original y copia:**

1. Acta de nacimiento.
2. Cédula profesional, título o carta pasante.
3. Certificación internacional Vigente, validada ante el CENNI, con un nivel mínimo de B1 (CENNI 9).
4. Identificación oficial vigente (INE o pasaporte mexicano).
5. Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses (recibo de agua, luz o teléfono).
6. En caso de contar con algún certificado en la Enseñanza del Inglés, o documentos como constancias, diplomas, etc.; con que acredite la formación en la enseñanza del idioma inglés como el Certificado TKT, CELTA, IELTS u otras.
6. En caso de contar con documentación que acredite la experiencia frente a grupo de alguna instancia gubernamental, privada, de voluntariado, etc. Tales como: Cartas, constancias, etc.
7. Currículum actualizado.
8. CURP en formato reciente.
9. Certificado de antecedente policíacos, no mayor a tres meses.
10. Carátula de estado de cuenta bancario no mayor a dos meses, en que aparezcan datos personales, número de cuenta y cuenta CLABE.
11. Constancia de situación fiscal.



### III. PROCESO, ETAPAS Y PERIODOS

- a) Todos interesados e interesadas, sea que hayan participado previamente en el PRONI o sean de nuevo ingreso, deberán enviar un correo a la dirección: [proni@chihuahuaedu.gob.mx](mailto:proni@chihuahuaedu.gob.mx)
- b) Una vez revisada y aprobada su solicitud inicial, se le indicará la fecha en que el PRONI recibirá y cotejará su documentación en físico. Además de que se le agendará la fecha y hora de presentación de la Clase Muestra ("Micro-teaching") a través de alguna de las plataformas digitales más utilizadas. Este pre-registro estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y vigente durante el ciclo fiscal 2025.
- c) La asignación de espacios se dará conforme a las necesidades de cobertura del Programa.
- d) Las y los aspirantes que resulten seleccionados(as) como participantes en el Programa Nacional de inglés, iniciarán y llevarán a cabo sus asesorías a partir de lo estipulado en la Normativa que emita la Coordinación Local del mismo.

#### **Transitorio:**

Lo no previsto en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, al teléfono 614 429 3300 Extensión 23945.